

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación de Servicio de elaboración de expediente técnico Mejoramiento del servicio de atención de salud básico en huancalle Distrito de Taray ¿ Calca-Cusco

Ruc/código :	20490272225	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACIÓN CACHI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACIÓN CACHI S.A.C.	Hora de envío :	23:51:52

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Las bases indican: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) ves valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria

Con el fin de lograr la participación de mas postores se solicita considerar a 0.50 veces del valor referencial como requisito de calificación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2, LITERAL a,b,e,i

Análisis respecto de la consulta u observación:

La experiencia en la especialidad es como requisito de calificación a sido definido por el área usuaria con la finalidad de alcanzar los fines y objetivos del presente consultoria de materia de contratación; así mismo está previsto en el artículo 16 de la ley, artículo 29 del reglamento, que el área usaría tiene la facultad de solicitar los requisitos de calificación tales como experiencia en la especialidad en función de la naturaleza de la consultoria a contratar; así mismo se advierte que el participante solicita se modifique a su interés particular, por lo que no se acoge su observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : Contratación de Servicio de elaboración de expediente técnico Mejoramiento del servicio de atención de salud básico en huancalle Distrito de Taray ¿ Calca-Cusco

Ruc/código :	20490272225	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACIÓN CACHI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACIÓN CACHI S.A.C.	Hora de envío :	23:51:52

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

PARA EL JEFE DE RPYECTO LAS BASES INDICA: Deberá acreditar experiencia no menor a (24) meses (computados a partir de la fecha de la colegiatura). La experiencia que se acreditara será como: Especialista, jefe de proyecto, supervisor de proyectos evaluador de proyectos, responsable, proyectista o la combinación de estos de: Elaboración y/o supervisión y/o reformulación y/o dirección y/o gerenciamiento y/o actualización de expedientes técnicos o de estudios definitivos de ingeniería de detalle o similares al objeto de la convocatoria, como elaboración de expedientes técnicos para la construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento de infraestructuras de Salud.

SOLCITA SE AMPLIE LA EXPERIENCIA A EDIFICACIONES GENERAL Y/O ESTUDIOS DE PREI NVERSION EN INFRAESTRUCTURAS DE SALUD

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B.2 **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2, NUMERAL a,b,e,i

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Acoje parcialmente debido a que es de interes del area usuaria acreditar la experiencia en la etapa de inversion. La solicitud del jefe de proyecto se acoje y se amplia la experiencia del jefe de proyecto a a EDIFICACIONES GENERALES Y/O ESTUDIOS DE PRE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE SALUD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

experiencia en edificaciones en general y/o estudios de pre inversión en infraestructura de salud.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : Contratación de Servicio de elaboración de expediente técnico Mejoramiento del servicio de atención de salud básico en huancalle Distrito de Taray ¿ Calca-Cusco

Ruc/código :	20490272225	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACIÓN CACHI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACIÓN CACHI S.A.C.	Hora de envío :	23:54:35

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se observa. Que según los términos de referencia indica el pago se abonara dentro del plazo quince días según el artículo 171 del reglamento. De la Ley de contrataciones del Estado. Según la verificación del artículo precedente el plazo es 10 días calendarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: b Literal: b **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

171 del reglamento. De la Ley de contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección acoge la observación, que según el artículo 171 RLC. el plazo es de 10 días

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

diez días

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : Contratación de Servicio de elaboración de expediente técnico Mejoramiento del servicio de atención de salud básico en huancalle Distrito de Taray ¿ Calca-Cusco

Ruc/código :	20490272225	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACIÓN CACHI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACIÓN CACHI S.A.C.	Hora de envío :	23:57:33

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

se observa . Que el registro nacional de proveedores, en capacidad legal (HABILITACION) no constituye un requisito de habilitacion. Según la Resolucion N° 2398-2022-TCE-S3. Por consiguiente suprimir el literal A de capacidad Legal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 61**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección por unanimidad decide acoger en cumplimiento de la Resolución N° 2398-2022-TCE-S3- Por consiguiente se suprimirá numeral A capacidad legal (la Habilitación).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprimirá numeral A capacidad legal (la Habilitación).